

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Mercurio de Calama
Supl.: El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Tras cuatro años de tramitación, proyecto Cramsa, la mayor desaladora del país, es aprobado

Pág.: 5
Cm2: 448,7
VPE: \$ 499.838

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: ☐ No Definida

Tras cuatro años de tramitación, proyecto Cramsa, la mayor desaladora del país, es aprobado

REGIÓN. Este lunes, la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) aprobó de forma unánime el megaproyecto de desalación denominado "Aguas Marítimas", marcando un hito en el desarrollo de infraestructura hídrica en la región.

Redacción

cronica@mercurioantofagasta.cl

La aprobación estuvo acompañada por un favorable Informe Consolidado de Evaluación (ICE) del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y fue aprobada por 12 de los representantes de los distintos servicios públicos que componen la comisión.

De este modo el proyecto se convertirá en la mayor planta desalinizadora de Chile y una de las más grandes de Latinoamérica. La iniciativa, ingresada a tramitación ambiental en marzo de 2022, proyecta la construcción de una planta desalinizadora multipropósito al sur de la región de Antofagasta, en Caleta Bolfín, a 12 kilómetros al sur de Caleta Coloso, fuera del límite urbano de Antofagasta.

La infraestructura considerará un sistema de conducción de agua desalinizada de aproximadamente 480 kilómetros, 17 estaciones de bombeo, 350 kilómetros de líneas de transmisión eléctrica y 21 subestaciones.

Tiene como objetivo abastecer con agua desalinizada a las comunas de Antofagasta, Calama y Sierra Gorda que están fuera del radio de operación de la actual concesión sanitaria y tiene declarado usos previstos en los sectores minero, agrícola, industrial y, eventualmente, también para consumo humano, mediante distribución a través de concesionarias de servicios básicos.

La inversión total estimada supera los US\$ 5.000 millones y la empresa proyecta que en 2028 comenzará la construcción de la planta, la cual distribuirá inicialmente cerca de 350.000 m³ diarios. Esta cifra se incrementará a 700.000 m³ al completarse la construcción del proyecto.

Durante su fase de edificación, se estima que se generarán 8.500 empleos en su punto más alto.



LAS OBRAS DEL PROYECTO SE EMPLAZARÁN EN LA CALETA BOLFÍN, 12 KMS AL SUR DE ANTOFAGASTA.

MAYOR PROYECTO DESDE 2018

La aprobación marca un hito al convertirse en el proyecto con el monto más alto aprobado desde 2018, cuando se dio el visto bueno a la iniciativa llamada "Quebrada Blanca", impulsada por la firma canadiense Teck, en la región de Tarapacá.

En diciembre de 2025, la compañía suspendió la tramitación ambiental del proyecto tras recibir el informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones (Icsara) emitido por el SEA en octubre del mismo año.

La empresa pausó la evaluación ambiental argumentando que debía realizar un muestreo para la especie "Chinchilla lanígera" -roedor nativo de la cordillera de los Andes.

Al retomar el proceso de evaluación, la firma declaró, entre las medidas, la implementación de una metodología adecuada que no perturbe a la especie, en todas las épocas faltantes de un año calendario considerando estudios que incluyan: rango de movimiento, dieta, estimación de tamaño poblacional, análisis de registros de guaridas y refugios, ámbito de hogar, entre otros.

Otro de los motivos es que

Tramitación: Suspensión para estudiar a la "Chinchilla lanígera"

El 22 de diciembre pasado la empresa solicitó suspender el plazo de tramitación de su iniciativa. Ello tras el informe consolidado de solicitud de aclaraciones, rectificaciones y/o ampliaciones al EIA (Icsara) emitido por el organismo ambiental el 14 de octubre pasado, donde identificó dos razones principales que necesitará más tiempo para desarrollar su proyecto, pidiendo plazo hasta el 20 de marzo del próximo año. En el Icsara, explica, "se solicita aumentar el esfuerzo de muestreo para la especie chinchilla lanígera, a través de una metodología adecuada que no perturbe a la especie, en todas las épocas faltantes de un año calendario considerando estudios que incluyan: rango de movimiento, dieta, estimación de tamaño poblacional, análisis de registros de guaridas y refugios, ámbito de hogar, entre otros". Otro de los argumentos que mencionó para la extensión del plazo es que se le solicitó caracterizar entidades patrimoniales, donde también se le pidió hacer una propuesta de rescate arqueológico. Frente a ello, el SEA extendió el plazo solicitado por la firma hasta el 27 de febrero de 2026, lo que finalmente fue sancionado.

la firma tuvo que caracterizar entidades patrimoniales, donde los organismos públicos le exigieron hacer una propuesta de rescate arqueológico.

MEDIDAS

Para lograr su aprobación ambiental, la empresa comprometió un monitoreo de chinchilla lanígera en los sectores con registros de la especie aledaños a

las obras del proyecto.

También, comprometió diversas acciones en relación con esta especie, donde destacan la instalación de barreras acústicas, la no ejecución de actividades de construcción durante la época reproductiva de la especie y el monitoreo de los niveles de ruido en la construcción del proyecto en los sectores con presencia de la chinchilla.

